



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

De manera virtual a causa de la emergencia nacional, debido al COVID-19, siendo las 11:01 horas del treinta de diciembre del año dos mil veinte mediante el uso de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET con Código de Sala <https://meet.google.com/nsg-vzrc-gjm>, cada uno de los integrantes de la Asamblea Universitaria desde sus domicilios, participaron de la sesión virtual ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del señor Rector, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, con la asistencia de la Vicerrectora Administrativa Dra. María Antonieta Olivares Torre, la Vicerrectora Académica, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, la Vicerrectora de Investigación, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga, la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Mg. Herminia Callo Sánchez, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dr. José Daniel Paliza Pérez, el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Fortunato Endara Mamani, el Director de Promoción del Deporte, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo;

Con la participación de los **representantes de los Docentes Principales:** Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, Dr. Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila, Dra. Yanet Castro Vargas, Dr. Edgar Fernando Pacheco Luza, Dra. Angélica Anchari Morales, Dra. Ysabel Masías Ynocencio, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo, Mg. Rosaura Torre Rueda, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado; de los **representantes de los Docentes Asociados:** Mg. Silvia Emma León Sánchez, Mg. Eliana Janette Ojeda Lazo, Dr. Roberto González Álvarez, Mtro. Alhi Jordán Herrera Osorio, Mtro. Guido Elías Farfán Escalante; de los **representantes de los Docentes Auxiliares:** Mg. José Luis Gonzales Zarate, Mg. Aida Valer Contreras, Mtro. Iván Herik Hermoza Rosell, Ing. María Isabel Acurio Gutiérrez; como Representante del SITUAC la Abg. Marianela Barra Araujo, el Asesor Legal Abg. Manuel Marco Fernández García, el Secretario General, Dr. José Hildebrando Díaz Torres y, el apoyo administrativo del Abg. Uriel Cáceres Huamán.

### **I.- LISTA:**

El Secretario General procede llamar lista a los miembros asistentes a la Asamblea Universitaria virtual señalando que existe el quórum respectivo por lo que se procede con el inicio de la sesión virtual extraordinaria de la Asamblea Universitaria.

### **II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

El secretario general procede a dar lectura del acta de la asamblea universitaria de sesión extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 2020, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

### **III. Lectura del despacho.**

Resolución N° 449-CU-2020-UAC, "PROPONEN A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA MODIFICACIÓN DE LA SÉPTIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UAC"

Pasa a la orden del día

#### IV. Informes.

**La señora Vicerrectora Académica**, hace uso de la palabra para felicitar al Dr. Edgar Fernando Pacheco Luza, por haber optado al registro de RENACIT como investigador y registrado por CONCYTEC, asimismo, felicitamos a nuestros investigadores RENACIT Dra. Eliana Janette Ojeda Lazo y el Dr. Roberto Gonzales Álvarez. Para la UAC es un honor tenerlos como integrantes de la asamblea universitaria y como docentes investigadores: la señora Vicerrectora de Investigación indica que la Dra. Arminda Gibaja Oviedo, también es docente RENACIT, para quien también va las felicitaciones correspondientes.

#### V. Pedidos relacionados a la agenda.

No hay pedidos.

### III.- ORDEN DEL DÍA:

#### 1. Informe semestral de gestión y posicionamiento de marca.

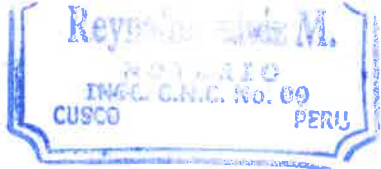
Imagen y posicionamiento, estudio a cargo de la oficina de marketing, realizado con la empresa DOBANO

**El señor Rector** manifiesta que, como parte de su informe sobre imagen y posicionamiento de marca, la exposición estará a cargo de la oficina de marketing, realizado con la empresa DOBANO; por lo que solicita al Ing. Darcy Arturo Caparó Acurio, jefe de la oficina de Marketing de la Universidad Andina del Cusco, para que exponga el proyecto de marca institucional; acto seguido, el Ing. Darcy Caparó, manifiesta que dentro del Plan Estratégico y PGD, así como el manual de organización y funciones de la Universidad Andina del Cusco se debe planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de las actividades de posicionamiento académico y de la imagen institucional de la universidad en la comunidad universitaria, local y regional; así como el desarrollo de las actividades de marketing de los servicios que proporciona la universidad. En el plan estratégico institucional 2012-2021 se han previsto, matrices de perfil competitivo y perfil referencial y se han identificado factores de éxito, estando entre ellos: el marketing y posicionamiento de la marca, el análisis interno donde se abordó la función de "Marketing y Ventas", estableciendo líneas estratégicas de posicionamiento de marca; mejorar la gestión administrativa, basado en el adecuado uso de los recursos humanos y financieros y la mejora de los procesos. Es importante contar con documentos normativos actualizados, que permitan una adecuada gestión académica y administrativa.

En el proyecto general de desarrollo 2015-2025, se ha previsto la implementación de un proyecto denominado "Lograr un posicionamiento de la marca UAC" cuyos detalles de ejecución se encuentran contenidos en la versión actualizada del PGD.

Este estudio se realizó a estudiantes de la UAC, así como a otras universidades de la región, a estudiantes de academias, estudiantes de colegios particulares y nacionales.

La UAC no cuenta con documentos de gestión de marca, no cuenta con estrategias de marca (posicionamiento, propósito de marca) para ello se ha realizado las siguientes



etapas de trabajo:

1. ELABORAR EL CONCEPTO Y PROPÓSITO DE MARCA. • Estudio de marca
2. IMPLEMENTAR EL CONCEPTO. • Lanzamiento de marca • Elaboración de las piezas publicitarias • Elaboración de un Plan de medios eficiente
3. BRANDING (construir la marca). • Comunicar nuestro concepto • Mejorar nuestros servicios (atención a nuestros clientes) • Ampliar nuestros productos (escuelas profesionales) y mercados • Ayudar a la comunidad

Asimismo, continuando con la exposición sobre la imagen y posicionamiento de marca el **Ing. Jimmy Saavedra**, director de estrategias de la empresa DOBANO, sobre el Proyecto de Branding de la Universidad Andina del Cusco, hace la siguiente interrogante ¿Por qué es relevante fortalecer la marca de la UACU? es para “Tener una identidad de marca única, afectiva y coherente, lo que hará que la universidad se apodere de un significado capaz de trascender en el tiempo”

El objetivo del diagnóstico es conocer la percepción que el público interno y externo posee sobre la identidad de marca de la Universidad Andina del Cusco, el expediente de la exposición completa forma parte en archivo.

**El señor Rector informa, sobre la gestión académica y administrativa correspondiente al semestre académico 2020-II**, que se ha planificado este semestre con la debida anticipación, para lo cual han presentado sus planes de trabajo los vicerrectorados Académico, Administrativo y de Investigación, así como los decanos y director de la EPG, los directores universitarios, directores de departamento académico, directores de escuela profesional y otras unidades administrativas.

La **Dirección de Admisión** ha realizado la adaptación y adecuación del proceso de admisión a la modalidad a distancia (nueva forma de tomar examen), se ha realizado la migración del CPCPI ordinario y extraordinario a la modalidad presencial a distancia; se ha planificado el proceso ordinario de admisión del semestre 2021-1 para exonerados, CPCPI ordinario, CPCPI extraordinario y admisión preferente en filiales.

Hemos tenido la siguiente cantidad de ingresantes en pre grado en el semestre académico 2020-2, Cusco 1,387, Sicuani 152, Quillabamba 128, Puerto Maldonado 94, total 1,761 ingresantes.

En lo que respecta al **eje académico**, en el semestre académico 2020-2 se ha registrado el siguiente número de alumnos matriculados: Cusco 14,929, Sicuani 1,385, Quillabamba 1,204, Puerto Maldonado 686, haciendo un total de 18,059 matriculados.

Se ha realizado la gestión con **PRONABEC**, sobre la beca continuación de estudios y crédito universitario con 66 beneficiarios. Para lo que Pronabec ha desembolsado por derechos académicos la suma ascendente a S/. **2,719,628.30**, no quedando pagos pendientes para el 2020.

Con respecto al **desarrollo académico** debo manifestar que se ha gestionado la versión 2 del Sistema Institucional de tutoría y atención psicopedagógica presencial a distancia, así como el seguimiento académico de los estudiantes de pre grado.

Se ha realizado la evaluación de desempeño de docentes y jefes de prácticas, con resultados positivos.



Con respecto a la **calidad y acreditación académica**, se dio inicio al proceso de acreditación internacional de las EP. de Ingeniería Ambiental y Arquitectura, cuyos informes preliminares ya han sido enviados, igualmente se dio inicio al proceso de reacreditación, de las EP. de Ing. Civil e Ing. Industrial y la documentación elaborada ya ha sido enviada y de esta manera se ha logrado que las escuelas profesionales de ingeniería industrial, ingeniería civil e ingeniería de sistemas sean acreditadas por 2 años, por ICACIT.

En lo que respecta a la **reacreditación institucional**, el proceso de seguimiento del plan de mejoras y la documentación ya ha sido enviado a la entidad acreditadora.

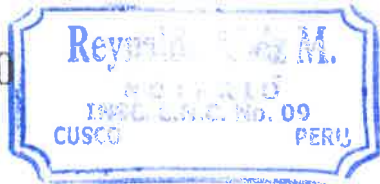
La acreditación de la EPG está en proceso de seguimiento, el plan de mejoras y la documentación también ya han sido enviados, al igual que la reacreditación de las 5 escuelas profesionales de Administración, Economía, Contabilidad, Derecho y Turismo. En cuanto a la EP. de Medicina Humana con SINEACE, se continúa con la implementación del sistema de gestión de la calidad, con la inscripción y generación de acceso de la Universidad y las EP, al Sistema de Gestión de Acreditación del SINEACE

En lo que respecta a **cooperación nacional e internacional**, la UAC, se ha articulado a redes universitarias como RPU, REDISUR-PERÚ, REDIPERÚ, ERASMUS PLUS, OUI-IOHE, UDUAL, CRISCOS, RECLA, etc.

En cuanto a los **convenios de cooperación**, durante el semestre 2020, se han suscrito un total de 26 convenios con las siguientes instituciones: La Asociación Benéfica para personas con habilidades diferentes “Anna Margaret Kohl Arnold de Abancay”; Ankawa Global Group; Moore, Escuela de Negocios; la Municipalidad de Yanatile; la Universidad de Valladolid; la Universidad del País Vasco; el Colegio de Contadores Cusco; PRONABEC; SERNANP; ESSALUD; la Municipalidad de Marcapata; Start Apps & Company S.R.L “Vinglet” y DIRCETUR, etc.

En **Responsabilidad Social**, se ha conformado el consejo de responsabilidad social y extensión universitaria, se ha desarrollado el alineamiento de acciones de responsabilidad social universitaria con los objetivos del milenio de UNESCO y se ha desarrollado el evento de articulación universidad-empresa como parte de las acciones de seguimiento del graduado; también se ha dado la elaboración y aprobación del plan de ecoeficiencia y adaptación de los talleres de actividades culturales a la no presencialidad, etc.

Con respecto a la **coordinación con SUNEDU**, se han absuelto 48 denuncias de estudiantes y padres de familia las mismas que están en proceso de archivamiento; el licenciamiento de la EP. Medicina Humana tiene un avance de 85%. Asimismo, se ha hecho la modificación de la resolución de licenciamiento (Menciones de la E.P. de Educación); se ha hecho el alineamiento con RENATI de los sistemas de cautela de la originalidad de los trabajos de investigación. El reglamento para la titulación de estudiantes de universidades no licenciadas está en proceso, así como la adecuación a las últimas disposiciones de registro de grados y títulos por SUNEDU; coordinación para actualizar información de los grados académicos; se han hecho los descargos sobre el informe de hostigamiento sexual a SUNEDU y se ha participado en el Ranking de la Revista América Economía.



Se ha modernizado el **sistema de trámite documentario**, esfuerzo realizado conjuntamente por Secretaría General, DTI, Servicios Académicos y DIPLA.

\*Se ha implementado la mesa de partes virtual, reordenado los procedimientos y migrando hacia procesos automatizados, articulados con las facultades, departamentos, escuelas y las diferentes unidades académicas y administrativas.

\*Se ha implementado la atención virtual de constancias y certificaciones académicas, así como la implementación del sistema de entrega física de los diplomas de grados y títulos y ceremonias virtuales de colación.

\*En lo que respecta a la **investigación y producción intelectual** – durante el semestre 2020-2, se han publicado un total de 9 libros.

\*Se ha publicado la novena edición de la **Revista Científica Indexada Yachay** con la participación de 8 autores.

**\*En cuanto a los proyectos de investigación, conducidos por el Vicerrectorado de Investigación e** iniciados en el semestre 2020-2, se tiene un **total de 8 proyectos en curso con financiamiento externo por la suma de S/ 4 410 385.10.**

\*Por otra parte, tenemos 16 **proyectos de investigación** financiados por la UAC, por un monto total de S/ 123,710 con la participación de 70 Investigadores.

La **Dirección de Administración**, es una dirección dinámica que vincula a todas las instituciones internas y externas de la UAC para lo cual se ha realizado más de 11 actividades.

En lo que respecta a la **gestión administrativa**, se ha vivido situaciones muy dramáticas producto de la pandemia covid-19, por lo que se han otorgados beneficios y becas a estudiantes, implementando las siguientes acciones:

- ▶ Se aprobó el descuento de pensiones para evitar la deserción estudiantil.
- ▶ Se dio un descuento plano del 10% para todos los estudiantes.
- ▶ El descuento del 10% al pago puntual y;
- ▶ Se aprobaron 500 becas Covid-19 con el 30 % de descuento.

Hemos resuelto los requerimientos de la SUNAT y el Tribunal Fiscal, en cumplimiento a las resoluciones coactivas en contra de la UAC por los periodos 2010, 2011 y 2012; con opción a recuperar lo acotado en la vía judicial, para evitar el incremento de intereses, por lo que se pagó en vía de embargo la suma e S/. 14,412, 764.00, de igual modo se autorizó la interposición del proceso judicial en sede contenciosa administrativa en contra del Tribunal Fiscal, a fin de impugnar judicialmente la RTF N° 02593-3-2020.

\*Se ha procedido a la recepción de ascensores en las filiales de Quillabamba y Puerto Maldonado, el cual tiene una Inversión de:

- ▶ Ascensor Quillabamba S/. 304 000.00
- ▶ Ascensor Puerto Maldonado S/. 447 000.00

\*Se viene implementando el sistema de costos de la Universidad con la asesoría de un consultor especializado en la materia, la cual se encuentra en su primera fase,.

\*Se inició con el proceso de auditoría financiera del periodo 2020, bajo estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera, por la Sociedad Auditora Vizcarra y Asociados – Moore Stevens.

**Promoción del Deporte.** Se lograron 16 medallas:

- ▶ Taekwondo: 1 Medalla de Oro; 2 Medallas de Plata; 1 Medalla de Bronce
- ▶ Karate: 3 Medallas de Oro; 3 Medallas de Plata; 5 Medallas de Bronce
- ▶ Atletismo: 1 Medalla de Oro
- ▶ Dota 2; 4 Medallas de Plata

**Tecnologías de la Información**

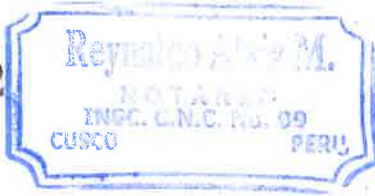
- ▶ Adquisición de 2 “NODOS” para el hardware de la Universidad, con una inversión de S/ 506 693.64 lo que permitió que la universidad pueda incrementar al 100 % su capacidad de almacenamiento, procesamiento y velocidad, posibilitando el correcto desarrollo del semestre 2020-2,
- ▶ **Implementación del sistema de gestión de seguridad de información - SGSI**, a cargo de la empresa consultora “KUNAK” con más de 20 años de experiencia en seguridad informática para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Información – SGSI y asistencia en el proceso de certificación bajo la norma ISO/IEC 27001:2013.

***El informe completo del aspecto académico, administrativo, económico y de gestión forma parte en archivo.***

**El Dr. Roberto Gonzales**, expresa que lo referido a la marca es un asunto muy importante y felicita a la autoridad universitaria y a las personas que trabajaron este punto, señalando que como institución hemos abandonado el concepto de marca o branding y lo hemos manejado de manera precaria, por lo demás, en su momento se consultará a los expositores las observaciones que tenemos.

**La Dra. Soledad Urrutia Mellado** manifiesta, que a pesar de tener algunas observaciones referente al branding, felicita a la autoridad universitaria, dado que está dentro del plan estratégico 2016 a 2021, el branding es todo un proceso de construir la marca y se debe tomar en cuenta desde un plan de branding hasta una cadena de valor. Una gestión administrativa, debe analizar el contexto micro y macro en que se desenvuelve la universidad y tomar en cuenta el bechmarking, Stakeholder y la responsabilidad social. Por otra parte, sobre el informe y exposición del señor rector, saluda los avances de la labor, sin embargo, se ha debido adjuntar la documentación pertinente para poder analizar y opinar. En su exposición no encuentro actividades de evaluación, pues se debió presentar en cada avance su actividad que es requisito fundamental, en la dirección de desarrollo académico, no se puede hacer una currícula sin previo estudio de mercado; referente al informe sobre responsabilidad social, debe haber algún error no podemos hacer nuestros lineamientos de responsabilidad social a lo que es el milenium ya que nosotros estamos enmarcados a ODCD; referente al informe económico resalta que el ratio de solvencia sea 4.77% lo que significa que la universidad tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones, igualmente cuando se muestra un ratio de liquidez 4.89% entonces la UAC no tiene problemas para pagar sus deudas a corto plazo.





**El Mgt. Guido Farfán Escalante**, pide orden al desarrollo de la asamblea con la finalidad de hacer aportes en vista que se mezclan dos aspectos; el informe de gestión del señor rector y el informe sobre la marca, por lo que quiere saber si este informe es solo de gestión semestral 2020-2 o es del semestre anterior, ya que en la parte económica del estado de resultados se habla hasta el mes de setiembre.

**El señor Rector**, visto las participaciones de los integrantes de la asamblea, aclara que el informe, es un adelanto de la gestión universitaria del ya que el informe del semestre académico 2020-2, se dará en su momento por escrito en la memoria anual, tal como corresponde a las normas internas y el Estatuto Universitario.

**La Dra. Yanet Castro Vargas**, señala que lo que nos convoca en la presente sesión, es la aprobación del informe de la autoridad universitaria, el que contiene la exposición sobre la marca institucional y el informe de gestión del semestre 2020-2 por lo que solicita sea aprobada.

**Dra. Isabel Masías Ynocencio**, por intermedio del señor rector, le recuerda a la doctora. Soledad Urrutia, que, en la conformación de los comités internos de autoevaluación e innovación curricular, (tanto para el plan curricular 2016 como para el plan curricular 2020) no ha participado ya que estuvo como directora de escuela durante dos meses, por lo que no ha podido ver el plan curricular 2020, a pesar que fue puesto en su conocimiento, ya que esta información se remite a todos los directores de escuela que son quienes presiden los comités de evaluación. Para el plan curricular del 2020 se ha trabajado los procedimientos durante más de un año, para lo que se ha evaluado el plan curricular del 2016. Finalmente, y en este momento el plan 2020 se encuentra en manos de los evaluadores externos, quienes son los que validaran en base a aspectos de calidad ya que se está trabajando de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales que nos piden la RIEV y el SINEACE, esto en concordancia a los factores que exige la SUNEDU, además que todo lo anterior es aprobado por el Vicerrectorado Académico y ratificado por el Consejo Universitario.

**El Dr. Raymundo Espinoza Sánchez**, señala que es importante debatir y discutir sobre el planteamiento del posicionamiento de la marca. Para la UAC es muy importante, pero también hay diferentes criterios y planteamientos que deben ser tomados en cuenta. Respecto al informe semestral, este debe ser evaluado y además el informe económico 2020-2 debería ser concordante al semestre 2020-1, por lo que, para poder opinar con mayor objetividad, sería necesario contar con la documentación pertinente por escrito, pedido que se sustenta de acuerdo al inc. d) del Art. 29 del Reglamento de la Asamblea universitaria.

**La Mgt. Ana Aguirre Abarca**, señala que hemos escuchado el informe de gestión parcial correspondiente al semestre académico 2020-2 el cual será ampliado en su momento en el informe de memoria anual por lo que considero que es suficiente.

**El Dr. Edgar Pacheco**, manifiesta que las participaciones son importantes, ya que expresan un carácter proactivo respecto a las actividades emprendidas y en este caso se observa un trabajo conjunto que es lo que todos los miembros de la asamblea esperamos, es decir un trabajo sinérgico a favor de nuestra institución académica que dicho sea de

paso nos muestra su avance y los logros alcanzados a la fecha, a pesar de las adversidades vividas durante este año 2020. Esta acción nos permite ver de manera objetiva, palpable y medible todos los avances, por otro lado, debemos diferenciar el informe semestral del señor rector, con la presentación de la memoria anual, que recoge el informe global de la gestión, por lo que debemos proceder a aprobarla.

**El Dr. Fortunato Endara**, aclara que, con respecto a la presentación del informe económico, se entiende que es un resumen y aun cuando las cifras no han variado, un resumen no va ser igual a una presentación completa, los montos siguen iguales por lo que se debe aprobar.

**Mgt. Herminia Callo Sánchez**, manifiesta que en este informe semestral hay resultados en el aspecto económico y otros por lo que, entiende que en el informe de memoria anual se dará un contenido detallado de toda la gestión, tal como manda la norma, por lo que felicita a la autoridad por los logros y la gestión, resaltando que gracias a ello se tiene más 18 mil estudiantes matriculados a pesar de las adversidades y actitudes negativas de algunos docentes, estudiantes, padres de familia, hasta de un congresista, etc. Finaliza su participación, exhortando a seguir trabajando por el bienestar de la UAC.

**Dra. Daysi Núñez del Prado Béjar** manifiesta, para responder la inquietud del Mgt. Guido Farfán, sobre la exposición referida a la marca por parte del Sr. Yimy Saavedra de la empresa DOBANO es una aclaración como parte del informe de gestión del Sr. Rector y se ha traído a esta asamblea parte de la ejecución de gestión de aspectos que se han desarrollado en el plan estratégico, el cual comprende el estudio de marca institucional, la ejecución de planes estratégicos y aclara que no es un tema que vaya a debatir en esta sesión, ya que la Asamblea Universitaria es el ente legislativo, en tanto que el ente ejecutivo es el Consejo Universitario, por tanto, se trae a esta instancia las acciones de gestión que se han desarrollado en parte y durante el semestre académico 2020-2, para conocimiento de la Honorable Asamblea Universitaria, el informe sustentado se presentara en su momento y en una próxima sesión de AU.

**La Dra. María Antonieta Olivares Torre**, manifiesta que no se trae una información diferente a esta asamblea. Por otro lado informa que ha presidido la comisión negociadora ante los sindicatos en representación de la UAC, ocasión en la cual se manifestó que se estaba poniendo en orden los trabajos realizados en forma virtual, a la forma física para hacer entrega de la documentación física a auditoria para la elaboración de los estados financieros al 30 de setiembre de 2020, los cuales se nos ha entregado el día de ayer para que formar parte del informe del señor rector en esta Asamblea, por tanto, los EEFF al 31 de diciembre no puede informarse, en vista que el cierre económico en la UAC recién termina el día de mañana 31 de diciembre.

Evaluado el informe de gestión correspondiente al semestre académico 2020-2 presentado por el señor Rector de la Universidad Andina del Cusco y llevado a votación, a través de la expresión "aprobado" mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda aprobar por mayoría el informe de gestión.

En el desarrollo de la presente sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria la señora Vicerrectora Académica manifiesta que, en cuanto a la implementación de la nueva marca





institucional, en lo referido a los colores distintivos de la universidad y para no tener implicancias posteriores, solicita suprimir el texto de la segunda disposición complementaria del título XIV del Estatuto Universitario vigente, por lo que:

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" through a message of text of the chat of the technological tool GOOGLE MEET it is agreed by majority to SUPPRESS the text of the Second Complementary Provision of Title XIV of the University Statute of the Universidad Andina del Cusco, which in the letter says: *"El color distintivo oficial del estandarte universitario es el granate con el escudo bordado de la Universidad. La cinta al cuello que identifica al académico y a las autoridades universitarias es de color granate con ribetes de color crema de la cual pende la medalla dorada de la Universidad con el escudo en alto relieve"*.

**2. Solicita cambio de denominación de la Coordinación del Sistema de Seguimiento al Graduado de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, en el Estatuto de la Universidad y en consecuencia en todos los documentos normativos derivados.**

**Oficio N° 400-2020-VRAC (COVID 19) UAC**

Evaluated and taken to a vote, through the expression "approved" through a message of text of the chat of the technological tool GOOGLE MEET it is agreed by unanimity to MODIFY the inciso 6.4 of numeral 6. Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria del Literal d) Órganos de Línea del Vicerrectorado Académico del numeral 1. Vicerrectorado Académico del Art. 9° De la Estructura General y el Art. 200° del Estatuto Universitario and in consequence in all the normative documents of the UAC that correspond, having to consign the denomination: Coordinación del Sistema de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Andina del Cusco conforme se detalla a continuación:

**DE LA ESTRUCTURA GENERAL**

Art. 9° La Universidad Andina del Cusco para su gestión académica y administrativa cuenta con la siguiente estructura orgánica:

(...)

**1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

(...)

d. Órganos de Línea del Vicerrectorado Académico:

(...)

6. Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria:

6.1 Unidad de Atención al Desarrollo Formativo: arte y cultura.

6.2 Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible

6.3 Unidad de Extensión Universitaria

6.4 Coordinación del Sistema de Seguimiento al Egresado y Graduado de la Universidad Andina del Cusco.

Art. 200° La Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, cuenta con:



Unidad de Atención al Desarrollo Formativo (arte y cultura).  
Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible.  
Unidad de Extensión Universitaria.  
Coordinación del Sistema de Seguimiento al Egresado y Graduado de la  
Universidad Andina del Cusco.

**3. Solicita modificación en el Estatuto Universitario, sobre cambio de nombre de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios por Dirección de Emprendimiento e Innovación.**

**Oficio N° 625-2020-VRIN-UAC.**

Visto y analizado el expediente se difiere para una próxima sesión de la asamblea universitaria previo informe del vicerrectorado de investigación.

**DOCUMENTOS QUE VIENEN POR DESPACHO**

**1. Resolución N° 449-CU-2020-UAC. “PROPONEN A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA MODIFICACIÓN DE LA SÉPTIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UAC”**

Evaluado y llevado a votación, a través de la expresión “aprobado” mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Estatuto Universitario de la Universidad Andina del Cusco en lo que corresponde al literal h) de la Séptima Disposición Complementaria del Estatuto Universitario, “h) Licenciado en Educación (con mención en la especialidad correspondiente)”. INCLUIR en la citada Disposición Complementaria del Estatuto Universitario en el literal que corresponda “Licenciado en Servicio Social” conforme se detalla a continuación:

**TÍTULO XIV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

(...)

**SÉPTIMA:** La Universidad Andina del Cusco confiere a nombre de la Nación los títulos profesionales siguientes:

(...)

h) LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA.

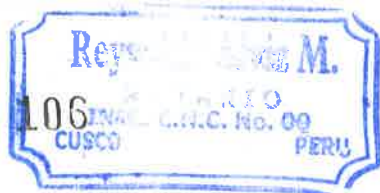
i) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON LA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA.

j) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON LA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

k) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE LENGUA – LITERATURA Y EXTENSIÓN EDUCATIVA\*

l) LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: HISTORIA Y GEOGRAFÍA\*

m) LICENCIADO EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL\*



- n) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA\*
- o) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOLÓGICA\*
- p) LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUA Y LITERATURA\*
- q) LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMPUTACIÓN\*
- r) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN\*
- s) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA\*
- t) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN\*
- u) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA\*
- v) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INICIAL\*
- w) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA\*
- x) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: COMERCIAL Y COMPUTACIÓN\*
- y) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA\*
- z) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES\*
- aa) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA\*
- ab) LICENCIADO EN SERVICIO SOCIAL (\*)

\*En extinción (solo con fines de registro de grado y título en SUNEDU).

Con lo que concluye la presente sesión de asamblea universitaria siendo las 15:50 horas de la misma fecha consignada en la parte introductoria de la presente acta, de lo cual doy fe.

**Suscripción del acta de sesión de fecha 30 de diciembre de 2020**

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga

8:52

Suscribo el acta

Jesús Alejandro Arenas

8:52

Suscribo el acta

Ricardo Fernandez Lorenzo

8:52

Suscribo el acta.





Yanet Castro Vargas

8:52

Suscribo el acta

Daisy Irene Nuñez Del Prado Bejar De Murillo

8:52

Suscribo el acta

Edgard Fernando Pacheco Luza

8:52

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

8:52

Suscribo el acta

Rosaura Torre Rueda

8:52

Suscribo el acta

Alhi Jordan Herrera Osorio

8:52

Suscribo el acta

Herminia Callo Sanchez De Masias

8:52

Suscribo el acta

Ysabel Masias Ynocencio

8:52

Suscribo el Acta

Aida Valer Contreras

8:52

Suscribo el acta

Juan Carlos Valencia Martinez

8:52

Suscribo el acta

Maria Isabel Acurio Gutierrez

8:52

Suscribo el acta

Ivan Herik Hermoza Rosell

8:52

Suscribo el Acta

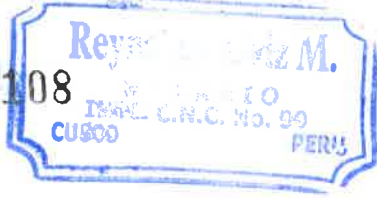
Emeterio Mendoza Bolivar

8:52

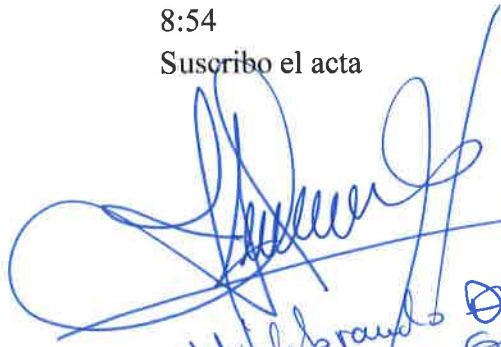
Suscribo el acta

Nicolas Francisco Bolaños Cerrillo

8:52



Suscribo el acta  
Fortunato Endara Mamani  
8:53  
Suscribo el acta  
Raimundo Espinoza Sanchez  
8:53  
Suscribo el acta  
Guido Elias Farfan Escalante  
8:53  
suscribo el acta  
Jose Daniel Paliza Perez  
8:53  
Suscribo el acta  
Roberto Gonzalez Alvarez  
8:53  
Suscribo el acta  
Benedicta Soledad Urrutia Mellado  
8:54  
Suscribo el acta  
Carlos Axel Serna Gongora  
8:54  
SUSCRIBO EL ACTA  
Silvia Emma Leon Sanchez  
8:54  
Suscribo el acta  
Ana Elizabeth Aguirre Abarca  
8:54  
Suscribo el acta

  
Jose Hildebrando Diaz Torres  
secretario General